

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES**HACE SABER**

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: 00110-814-001187, presentado por Ana Delia Bernal Cuesta.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **10-816-2023-001847**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, ocho (8) de agosto de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día catorce (14) de agosto de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johanna Vanegas - Contratista SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – Contratista SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC	FIRMADO ELECTRONICAMENTE	25/07/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

notificación con radicado No. 10-816-2023- 001847

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230803-123245-52b703-80893487

Creación: 2023-08-03 12:32:45

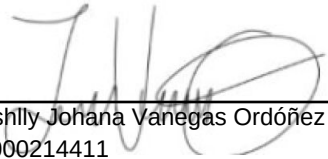
Estado: Finalizado

Finalización: 2023-08-03 13:28:51



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Ashlly Johana Vanegas Ordoñez



Ashlly Johana Vanegas Ordoñez

1000214411

ajvanegaso@ipes.gov.co

Contratista

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Revisión: Gloria Ines Castillo Paez



Gloria Inés Castillo Páez

32744287

gicastillop@ipes.gov.co

CPS 85 2022

IPES

Aprobación: Andrea Zharay Orejarena Benitez



Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Instituto para la Economía Social

Firma: Andrea Zharay Orejarena Benitez



Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Instituto para la Economía Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
notificación con radicado No. 10-816-2023- 001847			
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230803-123245-52b703-80893487 Creación:2023-08-03 12:32:45 Estado:Finalizado Finalización:2023-08-03 13:28:51			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrea Zharay Orejarena Benítez azorejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social	Aprobado	Env.: 2023-08-03 12:32:45 Lec.: 2023-08-03 13:02:46 Res.: 2023-08-03 13:02:49 IP Res.: 190.25.232.226
Aprobación	Andrea Zharay Orejarena Benítez azorejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social	Aprobado	Env.: 2023-08-03 13:02:49 Lec.: 2023-08-03 13:02:46 Res.: 2023-08-03 13:03:15 IP Res.: 190.25.232.226
Revisión	Gloria Inés Castillo Páez gicastillop@ipes.gov.co CPS 85 2022 IPES	Aprobado	Env.: 2023-08-03 13:03:15 Lec.: 2023-08-03 13:21:01 Res.: 2023-08-03 13:21:12 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Ashlly Johana Vanegas Ordóñez ajvanegaso@ipes.gov.co Contratista Subdirectora de Emprendimiento, Servicio	Aprobado	Env.: 2023-08-03 13:21:12 Lec.: 2023-08-03 13:28:45 Res.: 2023-08-03 13:28:51 IP Res.: 190.25.232.226

110801

Bogotá, D.C.

Señora
Ana Delia Bernal Cuesta
C.C. 51.715.545
Carrera 4 #136 A – 30 sur
Tel. 3203682337
Ciudad.

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-001847

Fecha: 26/01/2023 - 05:07 PM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: ANA DELIA BERNAL CUESTA

No.Folios: 3 Anexos: 0

Asunto: Respuesta radicado 10-814-2023-001187

Respetada Señora:

En atención a la comunicación enviada, de acuerdo con los radicados del asunto, donde se manifiesta: *“estoy interesado (a) en participar de la alternativa Comercial IPES denominada emprendimiento Social — Antojitos Para Todos”*, me permito responder que, el Instituto para la Economía Social-IPES, es una entidad del Distrito Capital adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico que tiene como misión *“Ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad”*.

En ese orden de ideas, la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ejecuta en el periodo de 2020-2024 el proyecto 7722 denominado “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”, cuyo objetivo es “Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal identificada por el Instituto para la Economía Social”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población sujeta de atención por parte de la Entidad son los vendedores informales que ejercen su actividad económica en el espacio público y los comerciantes de las Plazas de Mercado Distritales. Sin embargo, para acceder a los servicios del Instituto se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Que el ciudadano tenga capacidad legal para obligarse, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1502 del Código Civil.
- b) Ser vendedor informal en el espacio público con RIVI o haber sido caracterizado por la Entidad, excepto para plazas de mercado.

- c) En los servicios de formación y capacitación para el trabajo, se atenderá a todos los actores de la economía informal y sus familiares; ejerzan o no su actividad en el espacio público.
- d) Ejercer su actividad económica en el Distrito Capital y estar residiendo en el mismo.
- e) En caso de ser propietario de uno o más inmuebles y/o porcentaje de copropiedad el o (los) valor(es) sumados no deberán superar el de la Vivienda de Interés Social (VIS), excepto para plazas de mercado y procesos de formación.
- f) No contar con ningún tipo de pensión reconocida de fondos privados o públicos, ni disfrutar de asignación de retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional por un valor mayor a un salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV); excepto las pensiones correspondientes al Mínimo Vital. No aplica para plazas de mercado y procesos de formación.
- g) Para ingresar a las alternativas comerciales de la entidad (Puntos Comerciales, Puntos de Encuentro, Quioscos, Mobiliario Semiestacionario, Ferias Institucionales, Emprendimiento Social y Plazas de Mercado), no debe estar disfrutando de otra alternativa comercial ofrecida por el IPES. No aplica para los procesos de formación.
- h) No haber sido excluido judicialmente de alguno de los servicios que presta el IPES.
- i) No tener inhabilidades y sanciones para contratar con el Estado.
- j) El núcleo familiar sólo puede acceder a una alternativa comercial; exceptuando para el caso de las plazas de mercado y/o familias de tipo “reconstituidas”.

Sumado a esto se deben cumplir con los siguientes criterios específicos para ingresar a la Alternativa Emprendimiento Social:

- a) Ser mayor de 60 años, y/o persona en condición de discapacidad funcional mayor de 18 años (condición que deberá ser avalada por autoridad médica competente).
- b) Estar afiliado a la seguridad social en salud.
- c) Referenciar como mínimo a un familiar o acudiente.
- d) Aprobar el proceso de perfilación realizado para el ingreso a la lista de espera de la alternativa.
- e) No contar con sanciones ni inhabilidades vigentes en: Policía Nacional (antecedentes penales y/o medidas correctivas) y Procuraduría General de la Nación.

Por lo anterior, es de informarle que, con el fin de realizar el correspondiente proceso de perfilación, me permito citarla a las instalaciones del IPES,

PA03-FO-022
V-08

Página 2 de 3

ubicado en la Av. calle 19 #10 - 44, piso 3, el martes **14 de febrero del 2023 a las 09:00 a.m.** Debe presentarse con su cédula de ciudadanía.

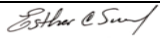
Con esta información se da respuesta de fondo a su solicitud. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 2976030, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co

Cordial saludo,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yenny Paola Ubaté López – Contrato N°705 de 2022 – SESEC		25/01/2023
Revisó	Néstor Henry Montilla Garzón – Profesional Especializado – SESEC		26/01/2023
Aprobó	Esther Caridad Suárez – Contratista SESEC		26/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			